

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que en el presente proceso se encuentra pendiente la práctica de la diligencia de secuestro del predio identificado con matrícula Inmobiliaria No. 372-6823, ordenada en auto 1670 de diciembre 1 de 2023. Sírvasse proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, mayo 03 de 2024.

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario. (j.b.p.)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), mayo 03 de 2024.

PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL–VENTA BIEN COMÚN MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: ALEXANDRA BANGUERA MORERA c.c. 66.940.072
DEBBIE CARVAJAL MORERA c.c. 36.810.961
DEMANDADA: CARMEN ADOLFA MORERA DE VALENCIA c.c. 38.233.403
RADICADO: 76-109-40-03-007-2022-00194-00

AUTO No. 0597

Evidenciado el informe secretarial que antecede, y de la revisión del expediente, se observa que a la fecha no se tiene información alguna respecto al cumplimiento de la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria 372-6823, de propiedad de las señoras ALEXANDRA BANGUERA MORERA c.c. 66.940.072, DEBBIE CARVAJAL MORERA c.c. 36.810.961 y CARMEN ADOLFA MORERA DE VALENCIA c.c. 38.233.403, ubicado en la "Diagonal 4c con calle 7ª #96-98 calle El Jabón" de esta ciudad, ordenada en el auto 1670 calendada diciembre 01 de 2023. En atención a lo anterior se **REQUIERE** a la parte demandante para que, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, informe y allegue las pruebas pertinentes de las gestiones realizadas ante el comisionado, a fin de lograr el cumplimiento de la comisión.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 67374cc52e35e4160bdb49e775e0004c050293e44d9bc8d865d022b71658fc9c
Documento generado en 03/05/2024 12:53:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>